



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 22 DIC 2022

Expediente N° SO-19.449/2022.-  
**Resolución N° SO-858/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 771/2022, N° SO-787/2022 y N° SO-840/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° SO-771/2022, se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el área disciplinar de “Química” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la Comisión Asesora designada en Resolución N° SO-840/2022, eleva acta dictamen del presente Llamado indicando que se debe declarar desierto en virtud de no haberse presentado ninguno de los postulantes inscriptos en la instancia de Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición (Clase Oral y Publica); siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

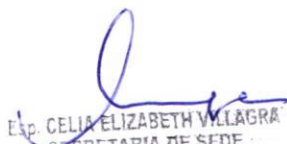
POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*


ARTICULO 1º: Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el área disciplinar de “Química” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° SO-771/2022 y modificatorias, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA